COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS.	*LPN SBE N° 98/21*	*403.692*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Walter Troxler,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1670/2022, del 04/10/2022. • **Dr. Miguel Vera,** Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designado según providencia del Memorándum DLIC DOC N° 1599/2021 de fecha 04/11/21. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1600/2021, del 04/11/2021.	Asunción, Paraguay	04/10/2022 – 11:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución S.G. Nº 883 de fecha 21/10/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS." – ID N° 403.692.*

Nota DGDSRS N° 554/21 de fecha 20/10/2021 de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 280/21 del 20/10/2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 29/09/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 05 (cinco) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 30/09/22 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de 5 (cinco) sobres de ofertas de los participantes del proceso, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1	35.790.750.000
2. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC – RUC N° 80002379-0	20.379.037.999
3. MARE PARAGUAY S.A. – RUC N° 80097071-3	7.600.000.000
4. ASUCOM S.A. – RUC N° 8001224-0	12.427.999.998
5. INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3	34.306.500.000

<u>OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:</u>

Las siguientes empresas han dejado observaciones, las cuales son detalladas a continuación:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. / D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	ASUCOM S.A.
Nombre del Representante Legal	Carlos Krause

Observaciones: LOTE 4

La empresa DYSA no presenta catálogos o manuales que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnica. Asi como, tampoco presenta planilla de datos garantizados.

En la planilla de oferta se observa que el precio unitario no arroja el resultado aritmetico total, segun el Art 58 de la DNCP, de los errores aritmeticos dice que los precios unitarios con decimales deben ser redondeados hacia abajo y que el resultado total arrojado debe ser acorde al producto aritmetico del precio unitario con la cantidad solicitada.

Segun catalogo obtenido de la Web, se puede observar que el equipo ofertado por DYSA en el LOTE 4, no cumple con todas las especificaciones tecnicas como: (a) Punto 5.5 Velocidad de muestreo de 4800 vistas/360°
(b) Punto 9.2 Matriz de reconstrucción de 512x512, 768x768 y 1024x1024
(c) Velocidad de reconstrucción de al menos 23 IPS
(d) Punto 6.2: Foco fino y foco grueso
(e) Punto 8.2: resolución de bajo contraste
(f) 8.3 Ruido de imagen 0,35% o menos.
Todos los puntos citados anteriormente no cumplen el modelo de equipo ofertado por DYSA

Asunción, 30 de setiembre de 2022

ASUCOM S.A.
RUC: 80012224-0
Ing. Carlos Krause

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lidia Segovia
D.G.P.P. D. Financiera
M.S.P. B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	INFOTEC SA
Nombre del Representante Legal	Alberto Riquelme

Observaciones: Degamos constancia que cualquier documento de carácter formal y no sustancial y/o alguna aclaración sobre nuestra oferta, sea provenida en tiempo y forma, cuando así el Comité de Evaluación de ofertas lo requiera, conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19.

Asimismo consideramos que las observaciones planteadas por la empresa DYSA HEALTHCARE S.A. no deben ser considerados ya que nuestra empresa no ha presentado los documentos formales tales como especificaciones técnicas, catálogos, folletos y otros, que serán presentados cuando el Comité de Evaluación lo requiera. Por lo dicho observaciones fueron planteadas al azar sin documentación a la vista tratando de inducir o influir en la Evaluación de los bienes ofertados, siendo la responsabilidad del Comité Evaluador la verificación de los bienes ofertados.

Reiteramos que las observaciones planteadas en contra de nuestra oferta, fueron de documentos no oficiales del fabricante, por lo que solicitamos que los mismos no sean tenidos en cuenta.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC SA

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Eduardo Enzeche Benítez SAC
Nombre del Representante Legal	María José Garay CI 3528745

Observaciones: ① Con respecto a la oferta presentada por la firma INFOTEC SA, se deja constancia de los sgtes puntos: no se observa nómina de personal técnico, certificados de capacitación en fábrica ni autorizaciones TOE. Tampoco se observa registro sanitario de los productos ofertados. No se observan las habilitaciones y licencias que son expedidas por el Ministerio de Salud Pública y por la ARSN. Tampoco se observan catálogos técnicos de los productos, certificados de calidad ni la planilla de datos garantizados. Tampoco se observa documentación que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia.

② INFOTEC: no se observa autorización del fabricante. Con respecto al lote 1, se requiere verificar el cumplimiento del tiempo de rotación del gantry y el tamaño del foco fino. Con respecto al lote 2, no se verifica el cumplimiento de la corriente solicitada y la velocidad de reconstrucción. En el lote 5, no se verifica el cumplimiento de la corriente solicitada (Punto 7.3)

③ Con respecto a (MAF) la empresa Ruscorp SA, no se visualiza la presentación del registro sanitario de los productos ofertados. Con respecto al lote 1, no se observa el cumplimiento del rango de corriente solicitado

④ Con respecto a DYSA Healthcare, SA, no se observan catálogos técnicos, planilla de garantizados, registro sanitario de los productos ofertados, certificaciones de calidad, certificaciones de capacitación en fábrica del personal técnico.

Doña María José Garay
Eduardo Enzeche Benítez S.A.C.
Directora

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare SA
Nombre del Representante Legal	Benjamin Diaz de Bedoya

Observaciones: Lote N° 1 Tomografía de 128 cortes

Oferente: Intertec SA: No presenta catálogos, manuales u información técnica oficial del fabricante que permita constatar el cumplimiento de todas las partes técnicas solicitadas en el PBC y sus adendas.

Pero la información extraída de la página página web oficial del fabricante (www.neusoft.com) se verifica que el equipo ofertado no cumple lo siguiente:

ITEM 9.3 donde dice "Tiempo de rotación de gantry de 0,35 segundos o menos" y el equipo ofertado es de 0,374 segundos, ampliamente mayor a los 0,35 segundos solicitado por la convocante.

ITEM 7.3: donde dice "Rango de corriente de tubo de 15 mA o menos a 600mA o mayor" siendo el rango de corriente del tubo del equipo ofertado de 30 mA a 600mA no cumpliendo el rango inferior solicitado por la convocante.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

1/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare SA
Nombre del Representante Legal	Benjamin Díaz de Bedoya

Observaciones: Lote N° 3 Tomografo de 128 cortes

Oferente: Quindo Quicke Paraguay SAC

En la página 104 del acta de Sugerencias obtenido del Portal web de la DNCP se puede apreciar que el oferente ESM en su propuesta inicial para el lote 3 declaro al fabricante como "Siemens Healthcare GmbH" y según consta en el registro sanitario emitido por la ANMAT a solicitud del propio fabricante (Siemens Healthcare SAL) se puede apreciar que el fabricante actual corresponde a "Siemens Shanghai Medical Equipment Ltd" para los modelos "Somatom go All" y "Somatom go Up" constituyendo esto como un error de carácter sustancial el cual no puede ser subsanado de forma posterior a la convocatoria, por lo tanto la oferta de ESM debe ser descalificada ya que existió al declarar un fabricante que ya no produce el modelo ofertado en cada lote que ha participado.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

2/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare S.A.
Nombre del Representante Legal	Benjamin Díaz de Bedoya

Observaciones: Lote 2 - Tomografo de 128 cortes

Oferente: Mare Paraguay SA

No cumple el ITEM 7.3 donde dice "Rango de Corriente del tubo de 15 mA o menos a 600mA o mayor" siendo el rango del equipo cotizado por MARE de 10mA a 460mA no cumpliendo el valor de 600mA o mayor.

En la pag 104 y 105 de Acta de Sugerencias obtenido del Portal web de la DNCP se puede apreciar que el oferente MARE PARAGUAY SA. en su propuesta inicial para los lote 4 y 5 lo declaro al fabricante como "General Electric", y según consta en el registro sanitario emitido por la ANMAT a solicitud del propio fabricante (GE Healthcare Argentina S.A) se puede apreciar que el fabricante actual corresponde a "GE Hangwei Medical System Co, Ltd" para el modelo "Revolution ct x ma", constituyendo esto un error de carácter sustancial el cual no puede ser subsanado de forma posterior a la convocatoria, por lo tanto la oferta de MARE PARAGUAY SA debe ser descalificada para los lotes 4 y 5 respectivamente, ya que al declarar un fabricante que ya no produce el modelo ofertado.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

3/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare SA.
Nombre del Representante Legal	Benjamin Díaz de Bedoya

Observaciones: El Oferente Infotec S.A no presenta Planilla de Especificaciones Técnicas, no presenta Catálogos, no presenta Autorizaciones de Apertura del MSPBS, no presenta Constancia de Habilitación del Servicio Técnico, no presenta Constancia de Habilitación de Importación/Exportación de ARPN, no presenta Certificados TOE, no presenta Registros Sanitarios del producto ofertado, no presenta Certificaciones de Calidad, no presenta Facturaciones o Contratos que demuestren la Experiencia solicitada, no presenta Constancia de Capacitación del personal, no presenta Formulario de Declaración de Miembros.

El oferente Asicom, en fojas 000055 presenta Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitido por el MSPBS, cuya validez se encuentra en estado vencido desde el 02/09/2020. No presenta Constancia de Entrenamiento y capacitación del Sr. Carlos Krause en la modalidad ofertada. No presenta Registro Sanitario del Equipo ofertado.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

4/13

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. Financiero
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter R. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y F.
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare SA
Nombre del Representante Legal	Benjamín Díaz de Bedoya

Observaciones: La firma More Paraguay SA utilizó el formulario de ofertas descargado del SICP, al cotejar la fecha de documento es sustancial e inalterable salvo para completar los datos propios del oferente, por lo tanto, la oferta debe ser desestimada sin más trámite.
Los certificados de Registro y Habilitación presentados por el Oferente More Paraguay SA figuran a nombre de la firma Rescarp SA, sin haberse realizado los trámites de rigor y exigidos por el MSPBS para estos casos.
El certificado ISO 13485 presentado por More Paraguay se encuentra vencido, cual fuera notificado hasta el 27-10-22.
Las constancias de Inscripción de Importador/Exportador emitidas por la ANPM presentadas por la firma More Paraguay SA figuran a nombre de Rescarp SA, no habiéndose cumplido los trámites de cambio de denominación.
La firma More Paraguay SA no presenta certificado de Habilitación de Servicio Técnico emitido por la ANPM

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

5/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA HEALTHCARE S.A.
Nombre del Representante Legal	Benjamín Díaz de Bedoya.-

Observaciones: Para el lote # 2, el oferente Eduardo Elizeche Benítez SAC, no cumple el item 5.3 donde dice "Espesor mínimo de los cortes: 0,63 mm o menor", ya que el espesor mínimo del modelo Somatom go.Up ofertado es de 0,7mm, el menor valor es observado en el catálogo oficial del fabricante donde señala todos los espesores reales del detector donde son: 32 x 0,7mm; 8x32 x 0,7mm, 1x 10mm y 1x 5mm. Claramente no logra el espesor mínimo solicitado de 0,63mm solicitado por la convocante. Vale la pena resaltar que lo solicitado por ella convocante es espesor mínimo Real o físico logrado por el hardware del equipo y NO un catálogo de software que pueda realizar el equipo en la reconstrucción de imágenes; NO cumple el item 7.3 donde dice "Rango de corriente de tubo de 15mA o menos o menor a 400mA o mayor", siendo el rango del equipo ofertado de 13mA a 240mA, no alcanzando el rango superior solicitado por la convocante.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

6/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA HEALTHCARE S.A.
Nombre del Representante Legal	Abg. Benjamín Díaz de Bedoya

Observaciones: Para el lote # 2, oferente Infotec S.A. No cumple el item 7.3 donde dice "Rango de corriente de tubo de 15mA o menor a 400mA o mayor", siendo el rango de corriente de tubo del equipo Neusoft Neuviz64 de 30 a 420mA, No cumpliendo con el valor de rango mínimo solicitado por la convocante; No cumple el item 9.1 donde dice "Velocidad de reconstrucción: al menos 25 imágenes/s", el equipo ofrecido por Infotec S.A. tiene una velocidad de reconstrucción de 20 imágenes/seg, valor menor a lo solicitado por la convocante. Esta información es obtenida por de la página web oficial del fabricante ya que en la carpeta de oferta no se presentó ningún informe técnico para corroborar los puntos técnicos.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

7/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA HEALTHCARE S.A.
Nombre del Representante Legal	Abg. Benjamín Díaz de Bedoya

Observaciones: Para el lote # 3, para el oferente Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. el equipo ofertado Siemens Modelo Somatom go.All NO cumple el item 5.3 donde dice "Espesor mínimo de los cortes: 0,625 mm o menor" siendo el espesor mínimo de 0,7mm, valor observado en el catálogo oficial del fabricante, No logrando alcanzar el valor mínimo de 0,625 solicitado por la convocante. Resaltamos que el valor solicitado en el PBC, Además corresponde a una dimensión o valor físico (hardware) del detector y NO a una cualidad de software que se pueda realizar en la etapa de reconstrucción de imágenes. Esto es demostrado en el folio 264 de la oferta (Z- coverage: 32 x 0,7mm) y en el catálogo descargado de la página web del fabricante. Además EES en su oferta indica una mentira y señala que en su pag 11 del catálogo adjuntado en su oferta (folio 249) se cumple con el valor de 0,625 y en esa página no se detalla nada de lo mencionado.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

8/13

Dr. Miguel Vera
RP 3525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.
Dpto. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y F.
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare S.A.
Nombre del Representante Legal	Abog. Benjamin Diaz de Bedoya

Observaciones: Para el lote #4, el oferente Infotec S.A. que ofertó el equipo Neusoft Neuviz64 no cumple el item 4.1 donde dice "Apertura de 75cm o mayor" siendo el valor de 72cm de apertura de gantry. No cumpliendo el valor solicitado por la convocante. Esta información la obtuvimos de la pagina web oficial del fabricante, ya que Infotec S.A no presento ninguna documentación que certifique el cumplimiento de las especificaciones tecnicas.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

9/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare S.A.
Nombre del Representante Legal	Ag. Benjamin Diaz de Bedoya

Observaciones: Para el lote # 3, el oferente Infotec S.A NO cumple el item 8.2 donde dice "Resolución de bajo contraste: ≤ 5.0mm @ 0,3% a una dosis de 20 mGy", siendo el valor de Resolución de Bajo contraste 4mm @ 3HU 19,8mGy del equipo Neusoft Neuviz 64, No alcanza la dosis minima de 20 mGy solicitada por la convocante. Esta información se puede descargar del catalogo tecnico oficial del fabricante en su pagina web www.neusoft.com, ya que el oferente no presento ninguna documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones tecnicas.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

10/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare S.A.
Nombre del Representante Legal	Abog. Benjamin Díaz de Bedoya

Observaciones: Para el lote # 5, el oferente Eduardo Elizeche Benitez S.A.C. No cumple el item 5.3 donde dice "Espesor minimo de los cortes: 0,625 mm o menor" siendo el espesor minimo de 0,7mm. valor observado en las especificaciones tecnicas del catalogo oficial del fabricante No logrando alcanzar el valor minimo de 0,625mm solicitado por la convocante, Nuevamente resaltamos, como en las observaciones realizadas en los lotes 1, 2 y 3, que el valor o parametro solicitado en el PBC y Adendas corresponde a una dimensión o valor físico (hardware) del detector y NO a un artilugio de Software que se pueda realizar en la etapa de reconstrucción de imagenes. En su oferta EEB (folio 276) señala el cumplimiento de este punto en el folio 292 y no se señala en ninguna parte de esta pagina este parametro. Mientras que en el catalogo oficial se indica como 0,7mm el valor minimo de espesor.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

11/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare S.A.
Nombre del Representante Legal	Benjamin Diaz de Bedoya

Observaciones: Para el lote # 5, el oferente Infotec S.A para su equipo Neusoft Neuviz64 NO cumple el item 6.1 donde dice "Capacidad Térmica del ánodo minimamente sea de 7MHU", siendo 5MHU el valor del equipo cotizado; No cumple el item 7.3 donde dice "Rango de corriente del tubo de 15mA o menor a 400mA o mayor", siendo el rango del equipo ofertado de 30mA a 420mA no alcanzando el valor de 15mA o menor solicitado por la convocante; No cumple el item 8.2 donde dice "Resolución de Bajo contraste: ≤ 5mm @ 0,3% a una dosis de 18 mGy o menor", siendo la dosis del equipo ofertado de 19,8mGy no alcanzando el valor mínimo de 18mGy o menor solicitado por la convocante; No cumple el item 9.1 donde dice "Velocidad de reconstrucción: al menos 23 imagenes/s", siendo 20 imagenes/s el valor del equipo ofertado por Infotec S.A. Valor menor a lo solicitado por la convocante.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

12/13

Dr. Miguel Vera
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Lucia Segovia
D.C.P.P. Financiero
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° N° 98/21 ADQ. DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare SA.
Nombre del Representante Legal	Benjamín Díaz de Bedoya

Observaciones: El oferente Asucom no presentó Declaraciones Juradas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se solicita a la Comisión Evaluadora de Ofertas que verifique la constancia de RUC y si consta como actividad de la firma Asucom SA el rubro del presente llamado, pues la misma es una empresa dedicada al rubro de las telecomunicaciones.

El oferente More Paraguay, en su cargo inicial para la Subsanación acreditó la procedencia del Equipo ofertado para el Lote 5 como "China" esto se puede apreciar a fojas 105 del Acta de Subsanación, sin embargo, en la planilla de Especificaciones técnicas de su propia oferta, a fojas 143 figura procedencia "Estados Unidos"

DYSA HEALTHCARE SEGURIDAD AMBIENTAL

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Asunción, 30 de setiembre de 2022

13/13

Todas las observaciones se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, junto con el acta de apertura.

Por otro lado, todas las observaciones serán analizadas y consideradas por los distintos miembros del comité de evaluación, de acuerdo a su área de competencia, en el apartado que corresponda a cada tipo de observación realizada, siempre y cuando la oferta a analizar sea pasible de recomendación de adjudicación.

Dr. Miguel Vera
Reg. 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MARE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ASUCOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

MARE PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
8.653.471	RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	3633596	NO REGISTRA DATOS
1.291.178	JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA	3633600	REGISTRA DATOS AÑO 2017

DYSA HEALTHCARES.A			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	3633674	NO REGISTRA DATOS
1.455.624	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	3633682	NO REGISTRA DATOS
2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	3633685	NO REGISTRA DATOS
1.839.330	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETENGILL	3633692	NO REGISTRA DATOS
608.021	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	3633698	NO REGISTRA DATOS
1.580.571	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	3633704	NO REGISTRA DATOS
2.511.536	LUCIA INES HELLMERS LLANO	3633711	NO REGISTRA DATOS
2.540.397	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	3633715	NO REGISTRA DATOS
2.156.784	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	3633720	REGISTRA DATOS AÑOS 2014

INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	3644825	NO REGISTRA DATOS
2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	3644838	NO REGISTRA DATOS
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	3644852	NO REGISTRA DATOS
579.954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	3644863	NO REGISTRA DATOS

Dr. Miguel Vera
MP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. y D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troche T.
Asesor Jurídico Gral. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y

ASUCOM S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1047.960	GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI	3633945	NO REGISTRA DATOS
3.658.135	JORGE DANIEL FIGUEREDO MEDINA	3633952	NO REGISTRA DATOS
1.699.200	EDGAR RAMON FLECHA QUINTANA	3633959	NO REGISTRA DATOS
3.508.626	CINTHIA PATRICIA FERREIRA	3633973	NO REGISTRA DATOS

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC			
Cédula/ Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
458.593	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	3634053	NO REGISTRA DATOS
134.959	JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	3634062	NO REGISTRA DATOS
350.040	MAURICIO SERRATI SINGER	3634067	NO REGISTRA DATOS
2.463.292	PAULINA GRANDA SERRATI	3634083	NO REGISTRA DATOS
3.563.645	NICOLAS SERRATI GRANDA	3634093	NO REGISTRA DATOS
3.977.714	LAURA LETICIA GONZALEZ KUNERT	3634106	*REGISTRA DATOS AÑO 2022 DOCENTE
3.583.509	ISABELLA SERRATI GRANDA	3634113	NO REGISTRA DATOS
1.976643	MARIO ANIBAL NETTO SERRATI	3634122	NO REGISTRA DATOS

*Observación: Laura Leticia González Kunert, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como catedrática. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1702/2022 de fecha 07/10/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1090/2022, de fecha 11/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATOS CONTRACTUALES con las empresas "DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 800138201-1, EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. RUC N° 80002379-0, MARE PARAGUAY S.A. RUC N° 80097071-3 Y ASUCOM S.A. RUC N° 80012224-0", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."* Por otra parte, existen Resolución "Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión contrato abierto N° 576/21 y se aplica multa en la LPN N° 29/2021 y Resolución AJ N° 592/22 "Se deja sin efecto la resolución AJ N° 444 de fecha 10 de junio de 2022 suscrito con la firma INFOTEC S.A.

Así también, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa por Memorándum DEC Nº 677/2022 de fecha 06/10/2022 en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1944/2022 del 02/11/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.*

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. y D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter P. Troche
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2232/2022	Respuesta
•Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante en la modalidad ofertada. •Catálogo Técnico del equipo ofertado. •Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2435/2022	Respuesta
•Para el lote 4: -Aclarar el punto 5.5 ya que existe discrepancia entre lo presentado en el catálogo técnico del equipo y la planilla de datos garantizados.	Presenta

INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2184/2022	Respuesta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2231/2022	Respuesta
•Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. •Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos. •Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.- •Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante en la modalidad ofertada. •Catálogo Técnico del equipo ofertado. •Planilla de especificaciones técnicas debidamente completada conforme al equipo ofertado •Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. •El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados o constancia de autorización en trámite. •Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4, o constancia de autorización en trámite. •Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará los mantenimientos o constancia de autorización en trámite (al menos 1). Podrán ser del Oferente y/o del Importador de los productos ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2433/2022	Respuesta
•Para el Lote 1: -Catálogo Técnico del equipo ofertado. Se observa que, en la respuesta presentada, faltaría una página, por tanto, se requiere la presentación de la documentación completa, en la cual se observe el cumplimiento de los criterios que van desde el punto "4 Gantry" hasta el punto "5.4 Tipo de detector: solid-state". -Presentar catálogo o documentación respaldatoria del cumplimiento del punto 7.3 de las especificaciones técnicas. -Aclarar el método de enfriamiento "Aceite y/o Aire. -Aclarar el punto 12.10 solicitado: UPS de al menos 1.5 KVA o mayor. •Para el lote 2: -Aclarar los puntos 5.5, 7.2, 7.5, 8.3, 11.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9 y 12.10 de las especificaciones técnicas requeridas, indicar en el catálogo técnico. -Aclarar si cuenta con protocolos para pediatría (punto 11.1 de las EETT)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2517/2022	
-Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia de los Ejercicios Fiscales de los años: 2017-2018-2019-2020-2021.	Presenta

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	
Se solicita según Nota DLIC 2233/2022	Respuesta
•Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado.	
Se solicita según Nota DLIC 2434/2022	Respuesta
•Para los lotes 2 y 5: -Presentar catálogo técnico de los productos ofertados, en donde se visualice el cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas. Señalar/Indicar los puntos en el documento requerido. •Para el lote 2: -Adjuntar el manual de tubo de Rayos X, especificar N° de foliatura, en el cual se observe el método de enfriamiento (punto 7.5).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2434/2022	Respuesta
-Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 2 y 5.	Presenta

ASUCOM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2234/2022	Respuesta
•Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Dr. Miguel Vera
RP 5525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por lote ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No se precisaron correcciones aritméticas.

OBSERVACIÓN: en virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, de aquí en adelante, únicamente se estarán analizando las ofertas pasibles de adjudicación, de acuerdo al orden determinado en el Cuadro Comparativo de Ofertas y acorde a las evaluaciones técnicas realizadas. En caso de detectarse incumplimientos se estarán analizando las demás ofertas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se verifica en el Cuadro comparativo de ofertas que todos los precios cotizados y pasibles de recomendación de adjudicación se encuadran en los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Sin embargo, la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. cotiza en dos lotes, precios que se encuentran por debajo del margen establecido. En cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 se ha solicitado la explicación detallada de la composición de precios, cuyos datos se observan en el apartado N° 7 del presente informe. La explicación brindada por la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. satisface al requerimiento realizado por este Comité Evaluador, puesto que suponen mayores ventajas económicas y demuestran que sus precios se encuentran fundados; por tanto, su precio es aceptado y se prosigue con la evaluación de los lotes 2 y 5, objeto de dicha solicitud.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: el criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se visualizan empate alguno entre las firmas competentes por lo tanto este Criterio: NO APLICA

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1714444
2	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	1714471
3	INFOTEC S.A.	1714371

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	INFOTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 -4	C FS. 3-6	C FS. 9-12
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5 -8	C FS. 7-16	C FS. 1-4

Lic. Leticia Segovia D.C.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S

Dr. Miguel Vera RP: 8525 Coordinador de Auditoría Médica DTI - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica - Dpto. de Administración y F.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	INFOTEC S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 17-18	C SIPE FS. 6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 36 - 37	C 19-20	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 17	C SIPE FS. 6
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 17	C SIPE FS. 6
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 17	C SIPE FS. 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 17	C SIPE FS. 6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 17	C SIPE FS. 6
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	INFOTEC S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE	C SIPE	C Fs. 18-48
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, y 501 años 2019 y 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018 y 515 años 2019 y 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A	N/A	N/A

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,17	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,24	
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,66	
	RENTABILIDAD	0,46	
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	
	RENTABILIDAD	0,18	

El Comité de Evaluación ha realizado el Punto ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si los mismos cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos. Los detalles se encuentran en el ANEXO II al presente informe de evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Abog. Walter D. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	INFOTEC S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia de los Ejercicios Fiscales de los años: 2017-2018-2019-2020-2021.	C Fs. 51-89	C Fs. 21-85	C Nota respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE DISPOSITIVOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2017 - 2018 – 2019 - 2020-2021.-

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	INDICE
DYSA HEALTHCARE S.A.	35.790.750.000	17.895.375.000	30.014.174.571	CUMPLE
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	20.379.037.999	10.189.519.000	26.257.842.834	CUMPLE
INFOTEC S.A.	34.306.500.000	17.153.250.000	46.707.935.633	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	DYSA HEALTHCARE S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	INFOTEC S.A.
1. Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado.	C Fs. 10-21	C Nota respuesta	C Nota respuesta
2. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados	C Fs. 38	C Fs. 86	C Fs. 13
3. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C Fs. 38	C Fs. 86	C Fs. 14
4. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	C Fs. 47-49	C Fs. 87	C Nota respuesta
5. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	C Fs. 50	C Fs. 88	C Nota respuesta
6. Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante en la modalidad ofertada.	C Nota respuesta	C Fs. 89-96, 101-108, 116-122, 125-128, 131-137	C Nota respuesta
7. Catálogo Técnico del equipo ofertado.	C Nota respuesta	C Fs. 156-183 197-224	C Nota respuesta
8. Declaración Jurada del oferente de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	C Fs. 38	C Fs. 86	C Fs. 16
9. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C Fs. 38	C Fs. 86	C Fs. 17
10. Planilla de especificaciones técnicas debidamente completada conforme al equipo ofertado	C Fs. 21-35	C Fs. 151-155; 192-196	C Nota respuesta
11. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C Nota respuesta	C Fs. 140	C Nota respuesta
12. El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados o constancia de autorización en trámite.	C Fs. 45-46	C Fs. 141-142	C Nota respuesta
13. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4, o constancia de autorización en trámite.	C Fs. 45-46	C Fs. 143-150	C Nota respuesta
14. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará los mantenimientos o constancia de autorización en trámite (al menos 1). Podrán ser del Oferente y/o del Importador de los productos ofertados.	C Fs. 39-44	C Fs. 97-100, 109-110, 114-115, 123-124, 129-130 y 138-139	C Nota respuesta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Abog. Walter R. Troxler P.
Asesor Jurídico de Asesoría Jurídica

15. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las, especificaciones técnicas.

Lote	Ítem	Oferente	Marca	Procedencia	Modelo	EETT
1	1	INFOTEC SA	NEUSOFT	CHINA	NeuViz 128	Cumple
2	1	EDUARDO ELIZECHE SAC	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ALEMANIA	Somatom Go.Up	Cumple
3	1	INFOTEC SA	NEUSOFT	CHINA	NeuViz 64In	Cumple
4	1	DYSA HEALTHCARE SA	SG HEALTHCARE	REPUBLICA DE COREA	Dominus 64	Cumple
5	1	EDUARDO ELIZECHE SAC	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ALEMANIA	Somatom Go.Up	Cumple

El detalle del cumplimiento de cada requisito de las especificaciones técnicas se encuentra en el ANEXO III de este informe. Así mismo, todas las observaciones realizadas al momento de la apertura, fueron aclaradas mediante las respuestas presentadas por los oferentes calificados.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- ADJUDICAR a las siguientes firmas oferentes, conforme al sistema de adjudicación por lotes; en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas requeridas:

DYSA HEALTHCARE SA										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo
4	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	3	SG HEALTHCARE	REPUBLICA DE COREA	4.111.666.666	12.334.999.998
									MONTO TOTAL	12.334.999.998

Monto Total recomendado a adjudicar a DYSA HEALTHCARE S.A.: guaraníes doce mil trescientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho.

INFOTEC SA										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo
1	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	NEUSOFT	CHINA	4.514.000.000	4.514.000.000
3	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	3	NEUSOFT	CHINA	2.833.000.000	8.499.000.000
									MONTO TOTAL	13.013.000.000

Monto Total recomendado a adjudicar a INFOTEC S.A.: guaraníes trece mil trece millones.

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo
2	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	2	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ ALEMANIA	2.483.269.000	4.966.538.000
5	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ ALEMANIA	2.354.000.000	2.354.000.000
									MONTO TOTAL	7.320.538.000

Monto Total recomendado a adjudicar a EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.: guaraníes siete mil trescientos veinte millones quinientos treinta y ocho mil.

Dr. Miguel Vera
MP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DNCP - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Jorge F. Troxler
Asesor Jurídico - Dpto. de Contrataciones
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTOS TOTALES
DYSA HEALTHCARE S.A.	4	12.334.999.998
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	2 y 5	7.320.538.000
INFOTEC S.A.	1 y 3	13.013.000.000
MONTO TOTAL		32.668.537.998

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho millones quinientos treinta y siete mil novecientos noventa y ocho.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de noviembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y F.
M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 98/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS.

								MARE PARAGUAY SA					DYSA HEALTHCARE SA					INFOTEC SA				
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación
1	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	5.920.165.517	GENERAL ELECTRIC	USA	4.900.000.000	4.900.000.000	-17	PHILIPS	CHINA/HOLANDA/REPUBLICA CHECA	4.515.750.000	4.515.750.000	-24	NEUSOFT	CHINA	4.514.000.000	4.514.000.000	-24
2	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	2	3.640.000.000	-------	-------	-------	-------	-------	PHILIPS	CHINA/HOLANDA/REPUBLICA CHECA	3.212.500.000	6.425.000.000	-12	NEUSOFT	CHINA	3.190.000.000	6.380.000.000	-12
3	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	3	3.640.000.000	-------	-------	-------	-------	-------	PHILIPS	CHINA/HOLANDA/REPUBLICA CHECA	2.958.333.333	8.874.999.999	-19	NEUSOFT	CHINA	2.833.000.000	8.499.000.000	-22
4	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	3	3.640.000.000	-------	-------	-------	-------	-------	SG HEALTHCARE	REPUBLICA DE COREA	4.111.666.666	12.334.999.998	13	NEUSOFT	CHINA	4.186.000.000	12.558.000.000	15
5	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	3.640.000.000	GENERAL ELECTRIC	CHINA	2.700.000.000	2.700.000.000	-26	PHILIPS	CHINA/HOLANDA/REPUBLICA CHECA	3.640.000.000	3.640.000.000	-	NEUSOFT	CHINA	2.355.500.000	2.355.500.000	-35
										MONTO TOTAL	7.600.000.000				MONTO TOTAL	35.790.749.997				MONTO TOTAL	34.306.500.000	

								ASUCOM SA					EDUARDO ELIZECHE SAC				
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación
1	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	5.920.165.517	----	----	----	----	----	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ALEMANIA	4.545.000.000	4.545.000.000	-23
2	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	2	3.640.000.000	----	----	----	----	----	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ALEMANIA	2.483.269.000	4.966.538.000	-32
3	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	3	3.640.000.000	----	----	----	----	----	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ALEMANIA	2.837.833.333	8.513.499.999	
4	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	3	3.640.000.000	SINOVISION	CHINA	4.142.666.666	12.427.999.998	14	-----	-----	-----	-----	-----
5	1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	3.640.000.000	----	----	----	----	----	SIEMENS HEALTHINEERS	CHINA/ALEMANIA	2.354.000.000	2.354.000.000	-35
										MONTO TOTAL	12.427.999.998				MONTO TOTAL	20.379.037.999	

Dr. Miguel Vera
RPC 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Lorena Segovia
D.C.P. de Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y F.
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 98/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 98/21

En el marco de la **LPN N° 98/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS. – 403692**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019, 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**DYSA S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
2	**EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
3	**INFOTEC S.A.**	Cumple 18-48	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	**3,17**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	**0,27**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	**0,24**	CUMPLE

EMPRESA EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.025.108.919 / 31.009.425.467	1,32	56.809.954.029 / 45.312.315.085	1,25	40.345.602.025 / 29.376.772.613	1,37	**1,32**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.009.425.467 / 47.913.029.932	0,65	45.312.315.085 / 63.406.242.459	0,71	29.376.772.613 / 47.018.188.114	0,62	**0,66**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.685.579.716 / 5.000.000.000	0,94	2.099.298.186 / 5.000.000.000	0,42	177.488.127 / 5.000.000.000	0,04	**0,46**	CUMPLE

EMPRESA INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 9.677.625.189	1,81	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	**1,62**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	**0,54**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	4.119.614.588 / 7.994.000.000	0,52	**0,18**	CUMPLE

Lic. Lucía Segovia
D.G.A.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE DISPOSITIVOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2017 - 2018 - 2019 2020-2021.-

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia de los Ejercicios Fiscales de los años: 2017-2018-2019-2020-2021.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**DYSA S.A.**	Cumple Fs. 51-89
2	**EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.**	Cumple Fs. 21-85
3	**INFOTEC S.A.**	Cumple Nota Respuesta

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
DYSA S.A.	35.790.750.000	**17.895.375.000**	30.014.284.571	**CUMPLE**
EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.	20.379.037.999	**10.189.519.000**	26.257.842.834	**CUMPLE**
INFOTEC S.A.	34.306.500.000	**17.153.250.000**	46.707.935.633	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

A continuación, se presenta el análisis de las especificaciones técnicas presentadas por cada oferente en competencia. Para un mejor entendimiento, se aclara que las siglas "NR" corresponden a la abreviatura de "Nota Respuesta", asimismo, aquellos puntos donde no se mencionan las siglas NR, corresponden a los folios de la oferta presentada al momento de la apertura de sobres.

LOTE 01 TOMOGRAFO 128 CORTES		Oferente: INFOTEC S.A.
1	DATOS GENERALES	
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiológicas de todas las partes del cuerpo con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.	
2	Datos proveídos por el Oferente	
2.1	NOMBRE DEL PRODUCTO:	Tomógrafo
2.2	MARCA:	Neusoft
2.3	MODELO:	NeuViz 128
2.4	PROCEDENCIA/S:	China
2.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.neusoftmedical.com
2.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: catálogo, manual técnico, folletos del fabricante.	Presenta
Criterios de Evaluación		
3	Normativas	
3.1	Normas de calidad específicas : FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas- Normas ISO 13485	Cumple NR FS 155-169
4	Gantry	
4.1	Apertura de 70 cm o mayor	Cumple NR FS 29
4.2	FOV de 50 cm o mayor	Cumple NR FS 29
4.3	Tiempo de rotación del gantry de 0.35 segundos o menor	Cumple NR FS 29
4.4	Inclinación fisica o digital mínima del gantry de -24 +/- 30°.-	Cumple NR FS 29
4.5	Distancia del foco al isocentro de 530 mm o mayor	Cumple NR FS 29
4.6	Al menos 3 localizadores de luz láser. La precisión del localizador de luz láser debe ser de ± 2 mm o menor.	Cumple NR FS 69
5	Sistema de adquisición de datos	
5.1	Número de cortes: 128 o más.	Cumple NR FS 5
5.2	Filas de detectores: 64 o más	Cumple NR FS 5
5.3	Tasa de muestreo de datos: 1500 vistas / rotación o mayor	Cumple NR FS 29
5.4	Tipo de detector: Solid-state	Cumple s/ carta del Fabricante, NR FS 6-7
6	Tubo de Rayos X	
6.1	Capacidad Térmica del ánodo 7 MHU o más	Cumple NR FS 26
6.2	Foco Fino: 0.9 mm*1mm o menor. Foco grueso: 1 mm*1 mm o mayor	Cumple NR FS 26
7	Generador de Rayos X	
7.1	Potencia de 70 kW o mayor	Cumple NR FS 26
7.2	Tipo de generador: Alta frecuencia	Cumple NR FS 26
7.3	Rango de corriente del tubo de 15mA o menor a 600mA o mayor	Cumple NR FS 5
7.4	Voltaje del tubo de 80kV o menor a 130kV o mayor	Cumple NR FS 26
7.5	Tiempo máximo de exposición continua: al menos 100s	Cumple NR FS 28
7.6	Método de enfriamiento: Aceite y/o Aire	Cumple NR FS 4
8	Calidad de Imagen	
8.1	Resolución de alto contraste: 15 lp/cm o mayor @ MTF 2 o menor	Cumple NR FS 30
8.2	Resolución de bajo contraste: ≤5.0 mm @ 0.3	Cumple NR FS 30
8.3	Ruido de imagen de 0.43% o menor	Cumple NR FS 30
9	Reconstrucción de imágenes	
9.1	Velocidad de reconstrucción: al menos 23 imágenes/s	Cumple NR FS 13
9.2	Matrix de reconstrucción: 512x512 o mayor	Cumple NR FS 29
9.3	Longitud de escaneo: 1600 mm (ininterrumpido) o mayor.	Cumple NR FS 28
10	Mesa de Paciente	
10.1	Rango de desplazamiento vertical de 530 mm o menos a 850 mm o más.	Cumple NR FS 26
10.2	Capacidad de carga máxima de 200 kg o más	Cumple NR FS 26
10.3	Rango de recorrido horizontal: 0 a 1600 mm o más.	Cumple NR FS 26
11	Función de software (Inglés y español)	
11.1	Función de escaneo: Scout, Axial y Helicoidal	Cumple NR FS 28
11.2	Posibilidad de incorporar a futuro herramientas para intervencionismo MPR automático Reconstrucción 2D y 3D Escaneo con contraste Bolus Tracking Scan Gestión de archivos de pacientes	Cumple NR FS 9-17

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

11.3	Procesamiento de imágenes:	Cumple NR FS 9-17
	En consola: Reconstrucción de imágenes en 3D, que incluye volumen Renderizado, Reconstrucción Multi Planar, Reconstrucción de planos curvos, Proyección de intensidad m, Proyección de intensidad mínima, Cuantificación de Calcio.	
	Estación de Trabajo:CTA remover hueso, CTA sustracción, Analisis de vasos, Análisis de nodulos pulmonares, Análisis de arterias coronarias, Evaluacion de la función cardíaca (OPCIONAL).	
12	Consola	
12.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamientos y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada. Cuantificación de calcio.	Cumple NR FS 5-6 y 39
12.2	CPU: ≥2GHz	Cumple NR FS 26
12.3	Memoria: Console: ≥16 GB y Estacion de trabajo: ≥16 GB.	Cumple NR FS 27
12.4	Hard Disk: ≥300GB.	Cumple NR FS 27
12.5	Capacidad de almacenamiento de imagenes: ≥300GB	Cumple NR FS 27
12.6	Al menos dos monitores LCD al menos una consola de 19 o mayor con resolucion de al menos 1280*1024 y estacion de trabajo de 23" con resolucion de al menos 1920*1080	Cumple NR FS 26
12.7	DICOM3.0	Cumple NR FS 32
12.8	Worklist	Cumple NR FS 9-17
12.9	Ethernet Card: al menos 1000M/100M - Tarjeta de red o puerto de red.	Cumple NR FS 9-17
12.10	UPS de al menos 1.5 KVA o mayor	Cumple NR FS 01
13	Requisitos Adicionales	
13.1	Adecuación de Sala: Para re funcionalizaciones del sector de modo a que la Sala del Tomógrafo y Áreas de Apoyo cumplan con las medidas mínimas establecidas en requisitos del MSPYB material adjunto y en concordancia con el equipo a ser provisto, incluyendo protección radiológica de mampostería y aberturas sujetas a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple NR FS 24
13.2	Para ampliaciones de Establecimientos sanitarios que no reúnan la superficie para albergar el equipo y sus correspondientes áreas de apoyo(superficie a ampliar NO menor a 80 m2), incluyendo protección radiológica de mamposterías y aberturas sujeta a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN. O traslado del equipo existente al lugar establecido por la convocante.	Cumple NR FS 24
14	Garantía: Tres años de Garantía, incluyendo cualquier material de desgaste. En caso de necesidad de repuestos el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio de tomografía; a través de la tercerización de estudios mientras el equipo se encuentre inoperativo, y el costo del servicio correrá por cuenta del oferente.	Cumple NR FS 24
Capacitación de Uso del Equipo: equivalente a 80 horas, en dos etapas como máximo a todos los profesionales del servicio de tomografía (médicos radiólogos, licenciados radiólogos, y/o enfermería) en jornadas de 8 hs. diarias, de inmediato a puesta en marcha del sistema de imágenes en horario de atención que tenga el cliente, en el local de instalación del equipo e impartidas por personal certificado por los fabricantes. Es importante definir este punto, ya que es parte fundamental en la formación requerida para que los usuarios puedan desarrollar y adquirir las habilidades necesarias en el uso, manejo y operación del sistema de imagen, así como el plazo suficiente para realizar las prácticas en estudios simples como procedimientos especiales		Cumple NR FS 24
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada. Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

PARA EL LOTE 02 TOMÓGRAFO 64 CORTES		Oferente: EDUARDO ELIZECHE SAC
1	DATOS GENERALES	
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiográficas por capas y a distintas profundidades con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.	
2	Datos proveídos por el Oferente	
2.1	NOMBRE DEL PRODUCTO:	Tomógrafo de 64 cortes
2.2	MARCA:	Siemens
2.3	MODELO:	Somatom Go.UP
2.4	PROCEDENCIA/S:	Alemania
2.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.siemens-healthineers.com
2.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: catálogo, manual técnico, folletos del fabricante.	Presenta
	Criterios de Evaluación	
3	Normativas	
3.1	Normas de calidad específicas : FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas	Cumple FS 231
4	Gantry	
4.1	Apertura de 70 cm o mayor	Cumple NR FS 12
4.2	FOV de 50 cm o mayor	Cumple NR FS 12
4.3	Tiempo de rotación del gantry 360° de 0.8 segundos o menor	Cumple NR FS 12
4.4	Inclinación fisica o digital mínima del gantry de -24° a +30° o angulación digital de gantry.	Cumple NR FS 12
4.5	Distancia del foco al isocentro de 530 mm o mayor	Cumple NR FS 12
5	Sistema de adquisición de datos	
5.1	Número de cortes: 64 o mayor	Cumple NR FS 14
5.2	Filas de detectores: 32 o mayor	Cumple NR FS 14
5.3	Espesor mínimo de los cortes: 0,63 mm o menor	Cumple NR FS 16
5.4	Tipo de detector: Solid-state	Cumple NR FS 14
5.5	Velocidad de muestreo: 1500 vistas / 360 ° o mayor	Cumple NR FS 14
6	Tubo de Rayos X	
6.1	Capacidad Térmica del ánodo 3,5 MHU o más	Cumple NR FS 13
6.2	Foco Fino: 0,8 mm o menor x 1.2 mm o menor. Foco grueso: 1.2 mm o menor x 1.2 mm o menor.	Cumple NR FS 13
7	Generador de Rayos X	
7.1	Potencia de 32 kW o mayor	Cumple NR FS 13
7.2	Tipo de generador: Alta frecuencia	Cumple FS 191
7.3	Rango de corriente del tubo de 15mA o menor a 400mA o mayor	Cumple NR FS 13
7.4	Voltaje del tubo de 80kV o menor a 130kV o mayor	Cumple NR FS 13
7.5	Método de enfriamiento: Aire y/o aceite	Cumple NR FS 213
8	Calidad de Imagen	
8.1	Resolución de alto contraste: 15 lp/cm o mayor @ 2% MTF o menor	Cumple NR FS 36
8.2	Resolución de bajo contraste: ≤5.0 mm @ 0.3% a una dosis de 18mGy o menor.	Cumple NR FS 36
8.3	Ruido de imagen de 0.65 % o menor	Cumple NR FS 36
9	Reconstrucción de imágenes	
9.1	Velocidad de reconstrucción: al menos 23 imágenes/s	Cumple NR FS 16
9.2	Matriz de reconstrucción: 512x512 o mayor	Cumple NR FS 16
10	Mesa de Paciente	
10.1	Rango de desplazamiento vertical de 530 mm o menos a 850 mm o más.	Cumple NR FS 14
10.2	Capacidad de carga máxima de 200 kg o más	Cumple NR FS 14
10.3	Rango de movimiento máximo: 1600 mm o mayor	Cumple NR FS 14
10.4	Rango máximo de escaneo: 1500 mm o mayor	Cumple NR FS 14
10.5	Rango de Pitch: 0,6 o menor -1,5 o mayor	Cumple NR FS 17
11	Software del sistema	

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

11.1	Debe incluir tecnología de bajas dosis con modulación automática de corriente según tamaño y ubicación del escaneo, al mismo tiempo de garantizar la calidad de la imagen reduciendo la dosis al paciente. Debe contar con protocolos para pediátrica.	Cumple NR FS 26-29
11.2	Capacidad de realizar: reconstrucción 512x512 o mayor, reconstrucción 3D (MPR, CPR, MIP, MinIP, VR, SSD), Auto-Bolus Tracking (OPCIONAL), Auto-fill (OPCIONAL).	Cumple NR FS 10-11-16-17-23
11.3	Capacidad de incorporar a futuro herramientas para intervencionismo	Cumple NR FS 11 y 30
11.4	Debe permitir las siguientes aplicaciones clínicas: Análisis de vasos, Análisis pulmonar, Función CTA, Reconstrucción 3D, Neuroperfusion (Opcional), Capacidad de realizar seguimientos.	Cumple NR FS 10-11-21-22-23-28
12	Sistema informático	
12.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamientos y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada.	Cumple NR FS 16-29
12.2	DICOM 3.0 Network Interface	Cumple NR FS 6-117
12.3	Memoria: Estación de trabajo: ≥16 GB y Consola: ≥16GB.	Cumple NR FS 16
12.4	Hard Disk: Consola ≥400 GB.	Cumple NR FS 16
12.5	Disco duro: Estación de trabajo ≥500GB	Cumple NR FS 16
12.6	Monitores LCD: CONSOLA al menos dos 19 o mayor con resolución de al menos 1280*1024. ESTACIÓN DE TRABAJO al menos uno de 23" con resolución de al menos 1920*1080.	Cumple NR FS 16
12.7	DICOM3.0: DICOM Print, DICOM Store, DICOM Query, DICOM Retrieve, WorkList, DICOM Viewer	Cumple NR FS 16
12.8	Compatible con HIS, RIS and PACS	Cumple NR FS 19
12.9	Modo de grabación: DVD-RW	Cumple NR s/ Planilla de datos garantizados
12.10	UPS de al menos 3 KVA	Cumple NR
13	Accesorios	
13.1	Debe incluir los siguientes accesorios: Cojín de mesa del paciente, Rodillera, Soporte de cabeza y almohadilla de soporte de cabeza, correas, Fantoma, Escritorio de consola	Cumple NR
14	Requisitos Adicionales	
14.1	Adecuación de Sala: Para re funcionalizaciones del sector de modo a que la Sala del Tomógrafo y Áreas de Apoyo cumplan con las medidas mínimas establecidas en requisitos del MSPYB material adjunto y en concordancia con el equipo a ser provisto, incluyendo protección radiológica de mampostería y aberturas sujetas a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple NR
	Para ampliaciones de Establecimientos sanitarios que no reúnan la superficie para albergar el equipo y sus correspondientes áreas de apoyo(superficie a ampliar NO menor a 80 m2), incluyendo protección radiológica de mamposterías y aberturas sujeta a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple NR
15	Garantía: Tres años de Garantía, incluyendo cualquier material de desgaste En caso de necesidad de repuestos el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio de tomografía; a través de la tercerización de estudios mientras el equipo se encuentre inoperativo, y el costo del servicio correrá por cuenta del oferente.	Cumple NR
Capacitación de Uso del Equipo: equivalente a 60 horas, en dos etapas como máximo a todos los usuarios de tomografía en jornadas de 8 hs. diarias, de inmediato a puesta en marcha del sistema de imágenes en horario de atención que tenga el cliente, en el local de instalación del equipo e impartidas por personal certificado por los fabricantes. Es importante definir este punto, ya que es parte fundamental en la formación requerida para que los usuarios puedan desarrollar y adquirir las habilidades necesarias en el uso, manejo y operación del sistema de imagen, así como el plazo suficiente para realizar las prácticas en estudios simples como procedimientos especiales.		Cumple NR
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada.		
Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

PARA EL LOTE 03 TOMÓGRAFO 64 CORTES		Oferente: INFOTEC S.A.
1	DATOS GENERALES	
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiográficas por capas y a distintas profundidades con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.	
2	Datos proveídos por el Oferente	
2.1	NOMBRE DEL PRODUCTO:	Tomógrafo
2.2	MARCA:	Neusoft
2.3	MODELO:	NeuViz 64ln
2.4	PROCEDENCIA/S:	China
2.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.neusoftmedical.com
2.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: catálogo, manual técnico, folletos del fabricante.	Presenta
	Criterios de Evaluación	
3	Normativas	
3.1	Normas de calidad específicas : FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas	Cumple NR FS 155-169
4	Gantry	
4.1	Apertura de 70 cm o mayor	Cumple NR FS 96
4.2	FOV de 50 cm o mayor	Cumple NR FS 96
4.3	Tiempo de rotación del gantry 360° de 0.8 segundos o menor	Cumple NR FS 96
4.4	Inclinación física o digital mínima del gantry de -24° a +30° o angulación digital de gantry.	Cumple NR FS 96
4.5	Distancia del foco al isocentro de 530 mm o mayor	Cumple NR FS 96
5	Sistema de adquisición de datos	
5.1	Número de cortes: 64 o mayor	Cumple NR FS 96
5.2	Filas de detectores: 32 o mayor	Cumple NR FS 96
5.3	Espesor mínimo de los cortes: 0,625 mm o menor	Cumple NR FS 96
5.4	Tipo de detector: Solid-state	Cumple NR FS 96-97
5.5	Velocidad de muestreo: 1500 vistas / 360 ° o mayor	Cumple NR FS 01
6	Tubo de Rayos X	
6.1	Capacidad Térmica del ánodo mínimamente sea de 5 MHU	Cumple NR FS 97
6.2	Foco Fino: 0,8 mm o menor x 1.2 mm o menor. Foco grueso: 1.2 mm o menor x 1.2 mm o menor .	Cumple NR FS 97
7	Generador de Rayos X	
7.1	Potencia de 50 kW o mayor	Cumple NR FS 97
7.2	Tipo de generador: Alta frecuencia	Cumple NR FS 02
7.3	Rango de corriente del tubo de 30mA o menor a 400mA o mayor	Cumple NR FS 50
7.4	Voltaje del tubo de 80kV o menor a 130kV o mayor	Cumple NR FS 97
7.5	Método de enfriamiento: Aire y/o aceite	Cumple NR FS 02
8	Calidad de Imagen	
8.1	Resolución de alto contraste: 15 lp/cm o mayor @ 2% MTF o menor	Cumple NR FS 102
8.2	Resolución de bajo contraste: ≤5.0 mm @ 0.3% a una dosis de 20mGy.	Cumple NR FS 101-102
8.3	Ruido de imagen de 0.65 % o menor	Cumple NR FS 02
9	Reconstrucción de imágenes	
9.1	Velocidad de reconstrucción: al menos 20 imágenes/s	Cumple NR FS 100
9.2	Matriz de reconstrucción: 512x512 o mayor	Cumple NR FS 100
10	Mesa de Paciente	
10.1	Rango de desplazamiento vertical de 530 mm o menos a 850 mm o mayor.	Cumple NR FS 97
10.2	Capacidad de carga máxima de 200 kg o más	Cumple NR FS 97
10.3	Rango de movimiento máximo: 1600 mm o mayor	Cumple NR FS 97
10.4	Rango máximo de escaneo: 1500 mm o mayor	Cumple NR FS 99
10.5	Rango de Pitch: 0,6 o menor -1,5 o mayor	Cumple NR FS 100
11	Software del sistema	
11.1	Debe incluir tecnología de bajas dosis con modulación automática de corriente según tamaño y ubicación del escaneo, al mismo tiempo de garantizar la calidad de la imagen reduciendo la dosis al paciente. Debe contar con protocolos para pediátrica.	Cumple NR FS 02
11.2	Capacidad de realizar: reconstrucción 512 x 512 o mayor, reconstrucción 3D (MPR, CPR, MIP, MinIP, VR, SSD), Auto-Bolus Tracking (OPCIONAL), Auto-fill (OPCIONAL).	Cumple NR FS 103 al 111
11.3	Capacidad de incorporar a futuro herramientas para intervencionismo	Cumple NR FS 02

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

11.4	Debe permitir las siguientes aplicaciones clínicas: Análisis de vasos, Análisis pulmonar, Función CTA, Reconstrucción 3D, Neuroperfusion (Opcional), Capacidad de realizar seguimientos.	Cumple NR FS 103-111
12	Sistema informático	
12.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamientos y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada.	Cumple NR FS 98-99
12.2	DICOM 3.0 Network Interface	Cumple NR FS 101
12.3	Memoria: Estación de trabajo: : ≥16 GB y Consola: ≥16GB.	Cumple NR FS 98
12.4	Hard Disk: Consola ≥400GB.	Cumple NR FS 11
12.5	Disco duro: Estación de trabajo ≥400GB	Cumple NR FS 11
12.6	Monitores LCD: CONSOLA al menos dos 19 o mayor con resolución de al menos 1280*1024. ESTACIÓN DE TRABAJO al menos uno de 23" con resolución de al menos 1920*1080.	Cumple NR FS 02
12.7	DICOM3.0: DICOM Print, DICOM Store, DICOM Query, DICOM Retrieve, WorkList, DICOM Viewer	Cumple NR FS 02
12.8	Compatible con HIS, RIS and PACS	Cumple NR FS 02
12.9	Modo de grabación: DVD-RW	Cumple NR FS 02
12.10	UPS de al menos 3 KVA	Cumple NR FS 02
13	Accesorios	
13.1	Debe incluir los siguientes accesorios: Cojín de mesa del paciente, Rodillera, Soporte de cabeza y almohadilla de soporte de cabeza, correas, Fantoma, Escritorio de consola	Cumple s/ Planilla de EETT
14	Requisitos Adicionales	
14.1	Adecuación de Sala: Para re funcionalizaciones del sector de modo a que la Sala del Tomógrafo y Áreas de Apoyo cumplan con las medidas mínimas establecidas en requisitos del MSPYB material adjunto y en concordancia con el equipo a ser provisto, incluyendo protección radiológica de mampostería y aberturas sujetas a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple s/ Planilla de EETT
	Para ampliaciones de Establecimientos sanitarios que no reúnan la superficie para albergar el equipo y sus correspondientes áreas de apoyo(superficie a ampliar NO menor a 80 m2), incluyendo protección radiológica de mamposterías y aberturas sujeta a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple s/ Planilla de EETT
15	Garantía: Tres años de Garantía, incluyendo cualquier material de desgaste En caso de necesidad de repuestos el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio de tomografía; a través de la tercerización de estudios mientras el equipo se encuentre inoperativo, y el costo del servicio correrá por cuenta del oferente.	Cumple s/ Planilla de EETT
Capacitación de Uso del Equipo: equivalente a 60 horas, en dos etapas como máximo a todos los usuarios de tomografía en jornadas de 8 hs. diarias, de inmediato a puesta en marcha del sistema de imágenes en horario de atención que tenga el cliente, en el local de instalación del equipo e impartidas por personal certificado por los fabricantes. Es importante definir este punto, ya que es parte fundamental en la formación requerida para que los usuarios puedan desarrollar y adquirir las habilidades necesarias en el uso, manejo y operación del sistema de imagen, así como el plazo suficiente para realizar las prácticas en estudios simples como procedimientos especiales.		Cumple s/ Planilla de EETT
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada.		
Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada.		
Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

PARA EL LOTE 04 TOMÓGRAFO 64 CORTES		Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.
1	DATOS GENERALES	
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiográficas por capas y a distintas profundidades con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.	
2	Datos proveídos por el Oferente	
2.1	NOMBRE DEL PRODUCTO:	Tomógrafo de 64 cortes
2.2	MARCA:	SG Healthcare
2.3	MODELO:	Dominus 64
2.4	PROCEDENCIA/S:	República de Corea
2.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.sghealthcare.com
2.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: catálogo, manual técnico, folletos del fabricante.	Presenta
	Criterios de Evaluación	
3	Normativas	
3.1	Normas de calidad específicas : FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas	Cumple NR FS 396 al 408
4	Gantry	
4.1	Apertura de 75 cm o mayor	Cumple NR FS 289
4.2	FOV de 50 cm o mayor	Cumple NR FS 289
4.3	Tiempo de rotación del gantry 360° de 0.5 segundos o menor	Cumple NR FS 289
4.4	Inclinación física o digital mínima del gantry de -30° a +30° o angulación digital de gantry.	Cumple NR FS 289
4.5	Distancia del foco al isocentro de 550 mm o mayor	Cumple NR FS 289
5	Sistema de adquisición de datos	
5.1	Número de cortes: 64 o mayor	Cumple NR FS 288
5.2	Filas de detectores: 32 o mayor	Cumple NR FS 290
5.3	Espesor mínimo de los cortes: 0,63 mm o menor	Cumple NR FS 290
5.4	Tipo de detector: Solid-state	Cumple NR FS 290
5.5	Velocidad de muestreo: 4800 vistas / 360 ° o mayor	Cumple NR
6	Tubo de Rayos X	
6.1	Capacidad Térmica del ánodo mínimamente sea de 5 MHU	Cumple NR FS 290
6.2	Foco Fino: 0,8 mm o menor x 1.2 mm o menor. Foco grueso: 1.2 mm o menor x 1.2 mm o menor .	Cumple NR FS 290
7	Generador de Rayos X	
7.1	Potencia de 50 kW o mayor	Cumple NR FS 290
7.2	Tipo de generador: Alta frecuencia	Cumple NR FS 290
7.3	Rango de corriente del tubo de 10mA o menor a 400mA o mayor	Cumple NR FS 290
7.4	Voltaje del tubo de 70kV o menor a 140kV o mayor	Cumple NR FS 290
7.5	Método de enfriamiento: Aire y/o aceite	Cumple NR FS 310
8	Calidad de Imagen	
8.1	Resolución de alto contraste: 20 lp/cm o mayor @ 2% MTF o menor	Cumple NR FS 292
8.2	Resolución de bajo contraste: ≤5.0 mm @ 0.3% a una dosis de 18mGy o menor.	Cumple NR FS 292
8.3	Ruido de imagen de 0.35 % o menor	Cumple NR FS 292
9	Reconstrucción de imágenes	
9.1	Velocidad de reconstrucción: al menos 23 imágenes/s	Cumple NR FS 291
9.2	Matriz de reconstrucción: 512x512,768x768 y1024x1024	Cumple NR FS 292
10	Mesa de Paciente	
10.1	Rango de desplazamiento vertical de 530 mm o menos a 850 mm o más.	Cumple NR FS 289
10.2	Capacidad de carga máxima de 200 kg o más	Cumple NR FS 289
10.3	Rango de movimiento máximo: 1900 mm o mayor	Cumple NR FS 289
10.4	Rango máximo de escaneo: 1800 mm o mayor	Cumple NR FS 291
10.5	Rango de Pitch: 0,2 o menor -1,75 o mayor	Cumple NR FS 291
11	Software del sistema	
11.1	Debe incluir tecnología de bajas dosis con modulación automática de corriente según tamaño y ubicación del escaneo, al mismo tiempo de garantizar la calidad de la imagen reduciendo la dosis al paciente. Debe contar con protocolos para pediátrica.	Cumple NR FS 291 y 296
11.2	Capacidad de realizar: reconstrucción 512x512 o mayor, reconstrucción 3D (MPR, CPR, MIP, MinIP, VR, SSD), Auto-Bolus Tracking (OPCIONAL), Auto-fill (OPCIONAL).	Cumple NR FS 350 y 352

Dr. Miguel Vera
Reg: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

11.3	Capacidad de incorporar a futuro herramientas para intervencionismo	Cumple NR FS 312
11.4	Debe permitir las siguientes aplicaciones clínicas:	
	Análisis de vasos, Análisis pulmonar, Función CTA, Reconstrucción 3D, Neuroperfusion (Opcional), Capacidad de realizar seguimientos.	Cumple NR FS 312
12	Sistema informático	
12.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamientos y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada.	Cumple NR Catálogo
12.2	DICOM 3.0 Network Interface	Cumple NR FS 296
12.3	Memoria: Estación de trabajo: ≥16 GB y Consola: ≥16GB.	Cumple NR FS 289
12.4	Hard Disk: Consola ≥400 GB.	Cumple NR FS 289
12.5	Disco duro: Estación de trabajo ≥500GB	Cumple NR FS 289
12.6	Monitores LCD: CONSOLA al menos dos 19 o mayor con resolución de al menos 1280*1024. ESTACIÓN DE TRABAJO al menos uno de 23" con resolución de al menos 1920*1080.	Cumple NR FS 289
12.7	DICOM3.0: DICOM Print, DICOM Store, DICOM Query, DICOM Retrieve, WorkList, DICOM Viewer	Cumple NR FS 296
12.8	Compatible con HIS, RIS and PACS	Cumple NR FS 289
12.9	Modo de grabación: DVD-RW	Cumple NR FS 289
12.10	UPS de al menos 3 KVA	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
13	Accesorios	
13.1	Debe incluir los siguientes accesorios: Cojín de mesa del paciente, Rodillera, Soporte de cabeza y almohadilla de soporte de cabeza, correas, Fantoma, Escritorio de consola	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
14	Requisitos Adicionales	
14.1	Adecuación de Sala: Para re funcionalizaciones del sector de modo a que la Sala del Tomógrafo y Áreas de Apoyo cumplan con las medidas mínimas establecidas en requisitos del MSPYB material adjunto y en concordancia con el equipo a ser provisto, incluyendo protección radiológica de mampostería y aberturas sujetas a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
	Para ampliaciones de Establecimientos sanitarios que no reúnan la superficie para albergar el equipo y sus correspondientes áreas de apoyo(superficie a ampliar NO menor a 80 m2), incluyendo protección radiológica de mamposterías y aberturas sujeta a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	
15	Garantía: Tres años de Garantía, incluyendo cualquier material de desgaste En caso de necesidad de repuestos el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio de tomografía; a través de la tercerización de estudios mientras el equipo se encuentre inoperativo, y el costo del servicio correrá por cuenta del oferente.	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
Capacitación de Uso del Equipo: equivalente a 60 horas, en dos etapas como máximo a todos los usuarios de tomografía en jornadas de 8 hs. diarias, de inmediato a puesta en marcha del sistema de imágenes en horario de atención que tenga el cliente, en el local de instalación del equipo e impartidas por personal certificado por los fabricantes. Es importante definir este punto, ya que es parte fundamental en la formación requerida para que los usuarios puedan desarrollar y adquirir las habilidades necesarias en el uso, manejo y operación del sistema de imagen, así como el plazo suficiente para realizar las prácticas en estudios simples como procedimientos especiales.		Cumple
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada.		
Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

PARA EL LOTE 05 TOMÓGRAFO 64 CORTES		Oferente: EDUARDO ELIZECHE SAC
1	DATOS GENERALES	
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiográficas por capas y a distintas profundidades con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.	
2	Datos proveídos por el Oferente	
2.1	NOMBRE DEL PRODUCTO:	Tomógrafo de 64 cortes
2.2	MARCA:	Siemens
2.3	MODELO:	Somatom Go.UP
2.4	PROCEDENCIA/S:	Alemania
2.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.siemenshealthineers.com
2.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: catálogo, manual técnico, folletos del fabricante.	Presenta
	Criterios de Evaluación	
3	Normativas	
3.1	Normas de calidad específicas : FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas	Cumple FS 231
4	Gantry	
4.1	Apertura de 70 cm o mayor	Cumple NR FS 84
4.2	FOV de 50 cm o mayor	Cumple NR FS 84
4.3	Tiempo de rotación del gantry 360° de 0.8 segundos o menor	Cumple NR FS 84
4.4	Inclinación fisica o digital mínima del gantry de -24° a +30° o angulación digital de gantry.	Cumple NR FS 84
4.5	Distancia del foco al isocentro de 530 mm o mayor	Cumple NR FS 84
5	Sistema de adquisición de datos	
5.1	Número de cortes: 64 o mayor	Cumple NR FS 86
5.2	Filas de detectores: 32 o mayor	Cumple NR FS 86
5.3	Espesor mínimo de los cortes: 0,625 mm o menor	Cumple NR FS 88
5.4	Tipo de detector: Solid-state	Cumple NR FS 159
5.5	Velocidad de muestreo: 1500 vistas / 360 ° o mayor	Cumple NR FS 86
6	Tubo de Rayos X	
6.1	Capacidad Térmica del ánodo mínimamente sea de 7 MHU.	Cumple NR FS 85
6.2	Foco Fino: 0,8 mm o menor x 1.2 mm o menor. Foco grueso: 1.2 mm o menor x 1.2 mm o menor .	Cumple NR FS 85
7	Generador de Rayos X	
7.1	Potencia de 50 kW o mayor	Cumple NR FS 85
7.2	Tipo de generador: Alta frecuencia	Cumple NR s/ Planilla de datos garantizados + FS 74 Carta del Fabricante.
7.3	Rango de corriente del tubo de 15mA o menor a 400mA o mayor	Cumple NR FS 85
7.4	Voltaje del tubo de 80kV o menor a 130kV o mayor	Cumple NR FS 85
7.5	Método de enfriamiento: Aire y/o aceite	Cumple NR FS 213
8	Calidad de Imagen	
8.1	Resolución de alto contraste: 15 lp/cm o mayor @ 2% MTF o menor	Cumple NR FS 110
8.2	Resolución de bajo contraste: ≤5.0 mm @ 0.3% a una dosis de 18mGy o menor.	Cumple NR FS 110
8.3	Ruido de imagen de 0.65 % o menor	Cumple NR FS 110
9	Reconstrucción de imágenes	
9.1	Velocidad de reconstrucción: al menos 23 imágenes/s	Cumple NR FS 88
9.2	Matriz de reconstrucción: 512x512 o mayor	Cumple NR FS 88
10	Mesa de Paciente	
10.1	Rango de desplazamiento vertical de 530 mm o menos a 850 mm o más.	Cumple NR FS 86
10.2	Capacidad de carga máxima de 200 kg o más	Cumple NR FS 86
10.3	Rango de movimiento máximo: 1600 mm o mayor	Cumple NR FS 86
10.4	Rango máximo de escaneo: 1500 mm o mayor	Cumple NR FS 86
10.5	Rango de Pitch: 0,6 o menor -1,5 o mayor	Cumple NR FS 89
11	Software del sistema	
11.1	Debe incluir tecnología de bajas dosis con modulación automática de corriente según tamaño y ubicación del escaneo, al mismo tiempo de garantizar la calidad de la imagen reduciendo la dosis al paciente. Debe contar con protocolos para pediátrica.	Cumple NR FS 97

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

ANEXO III – ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 98/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 64 Y 128 CORTES PARA EL MSPYBS – ID 403.692

11.2	Capacidad de realizar: reconstrucción 512x512 o mayor, reconstrucción 3D (MPR, CPR, MIP, MinIP, VR, SSD), Auto-Bolus Tracking (OPCIONAL), Auto-fill (OPCIONAL).	Cumple NR FS 82, 83, 92 al 95, 102
11.3	Capacidad de incorporar a futuro herramientas para intervencionismo	Cumple NR FS 103
11.4	Debe permitir las siguientes aplicaciones clínicas:	
	Análisis de vasos, Análisis pulmonar, Función CTA, Reconstrucción 3D, Neuroperfusion (Opcional), Capacidad de realizar seguimientos.	Cumple NR FS 102
12	Sistema informático	
12.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamientos y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada.	Cumple NR FS 88-101
12.2	DICOM 3.0 Network Interface	Cumple NR FS 91
12.3	Memoria: Estación de trabajo: ≥16 GB y Consola: ≥16GB.	Cumple NR FS 88
12.4	Hard Disk: Consola ≥400GB.	Cumple NR FS 88
12.5	Disco duro: Estación de trabajo ≥400GB.	Cumple NR FS 229
12.6	Monitores LCD: CONSOLA al menos dos 19 o mayor con resolución de al menos 1280*1024. ESTACIÓN DE TRABAJO al menos uno de 23" con resolución de al menos 1920*1080.	Cumple NR FS 180
12.7	DICOM3.0: DICOM Print, DICOM Store, DICOM Query, DICOM Retrieve, WorkList, DICOM Viewer	Cumple NR FS 91
12.8	Compatible con HIS, RIS and PACS	Cumple NR FS 91 y 116
12.9	Modo de grabación: DVD-RW	Cumple NR FS 91
12.10	UPS de al menos 3 KVA	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
13	Accesorios	
13.1	Debe incluir los siguientes accesorios: Cojín de mesa del paciente, Rodillera, Soporte de cabeza y almohadilla de soporte de cabeza, correas, Fantoma, Escritorio de consola	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
14	Requisitos Adicionales	
14.1	Adecuación de Sala: Para re funcionalizaciones del sector de modo a que la Sala del Tomógrafo y Áreas de Apoyo cumplan con las medidas mínimas establecidas en requisitos del MSPYB material adjunto y en concordancia con el equipo a ser provisto, incluyendo protección radiológica de mampostería y aberturas sujetas a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
	Para ampliaciones de Establecimientos sanitarios que no reúnan la superficie para albergar el equipo y sus correspondientes áreas de apoyo(superficie a ampliar NO menor a 80 m2), incluyendo protección radiológica de mamposterías y aberturas sujeta a cálculos de blindajes en base a reglamentaciones de la ARRN.	Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
15	Garantía: Tres años de Garantía, incluyendo cualquier material de desgaste En caso de necesidad de repuestos el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio de tomografía; a través de la tercerización de estudios mientras el equipo se encuentre inoperativo, y el costo del servicio correrá por cuenta del oferente.	Cumple s/ NR
Capacitación de Uso del Equipo: equivalente a 60 horas, en dos etapas como máximo a todos los usuarios de tomografía en jornadas de 8 hs. diarias, de inmediato a puesta en marcha del sistema de imágenes en horario de atención que tenga el cliente, en el local de instalación del equipo e impartidas por personal certificado por los fabricantes. Es importante definir este punto, ya que es parte fundamental en la formación requerida para que los usuarios puedan desarrollar y adquirir las habilidades necesarias en el uso, manejo y operación del sistema de imagen, así como el plazo suficiente para realizar las prácticas en estudios simples como procedimientos especiales.		Cumple s/ Planilla de Datos Garantizados
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada.		
Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		
Se deberá realizar trabajos de infraestructura, alimentación eléctrica, protección radiológica y sistema de aire acondicionado. Todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. El proveedor deberá encargarse de la desinstalación de los equipos que se encuentren instalados en la sala asignada.		
Los equipos desmontados deberán quedar en guarda en los servicios respectivos a fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes.		

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS